

EXP. 2434/15 c/1672/15. JUAN JOSÉ DE LOS SANTOS. Ref. Solicitud de rectificación de Resolución N° 1981/14 y de la Resolución N° 748/15.

Exp. 2434/15 c/1672/15

C. 83/15

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 13 de mayo 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 13/05/15 (Acta N° 05), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento resuelve: 1) Ampliar el VISTO de la Resolución N° 748/15 – Acta N° 224 de fecha 15/04/15, incorporando a la Escuela Técnica de Arroyo Seco con una carga horaria de 20 horas en el Área Asistente Técnico en Electrotecnia.

2) Rectificar el numeral 1) de la citada Resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera: 1) Homologar el puntaje de 116,24 obtenido por el Prof. Juan José DE LOS SANTOS (C.I. 2.645.504-8) para desempeñar la función de Asistente Técnico de Aula Taller en el Área de Electrotecnia y de Asistente Técnico de Aula en el Área de Electricidad; rectificar también el numeral 2) de la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera: Declarar desierto el Llamado para las Áreas de Asistente Técnico en Audiovisuales y de Asistente Técnico Prevencionista.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) para su registro.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General